"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
Firmado digitalmente por TABOADA PILCO Eliseo Giammpol FAU 20159981216 soft
Presidente De La Csj De La Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.12.2021 19:16:25 -05:00

Trujillo, 14 de Diciembre del 2021

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000828-2021-P-CSJLL-PJ

VISTO: La Carta a través del cual se adjunta la Resolución N° 14 de fecha 12 noviembre de 2021, emitida por la Jefatura Suprema de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial en la Investigación Definitiva N° 00046-2021-La Libertad (Expediente SGD: 08113-2021-MPU-CS); y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y, como máxima autoridad administrativa, dirige la política institucional dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias jurisdiccionales y administrativas que conforman la Corte Superior de Justicia, asimismo ejecuta las disposiciones de los Órganos de Gobiernos del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura, de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital; conforme lo establece el artículo 90° inciso 1), 3) 6) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SEGUNDO: Mediante la Carta de fecha 18 de noviembre de 2021, remitida por la Responsable del Equipo de Asistentes de Jefatura OCMA, a través del cual comunica la Resolución N° 14 de fecha 12 noviembre de 2021, emitida por la Jefatura Suprema de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, en la Investigación N° 00046-2021-La Libertad, en el extremo que resolvió disponer la medida cautelar de suspensión preventiva, en el ejercicio de todo cargo en el Poder Judicial al magistrado Luis Alejandro Pérez León, hasta que se resuelva en definitiva su situación jurídica ante la instancia correspondiente.

TERCERO: En efecto, corresponde a este Despacho de la Presidencia adoptar las medidas administrativas pertinentes para disponer el cumplimiento de lo resuelto por el Órgano de Control, en sus propios términos; así, como también para cautelar el registro y la ejecución de lo dispuesto en la presente resolución, en mérito a la Investigación N° 00046-2021-La Libertad, seguida contra el magistrado Luis Alejandro Pérez León, en su actuación como Juez del Juzgado de Investigación Preparatoria de la provincia de Pacasmayo con sede en San Pedro de Lloc de la Corte Superior de Justicia de La Libertad.

Por lo expuesto, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER EL CUMPLIMIENTO de la Resolución N° 14 de fecha 12 de noviembre de 2021, expedida por la Jefatura Suprema de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, en la Investigación Definitiva N° 00046-2021-La Libertad, en el extremo que **IMPONE medida cautelar de suspensión preventiva**, en el ejercicio de todo cargo en el Poder Judicial, en contra del investigado **LUIS ALEJANDRO PÉREZ LEÓN,** hasta que se resuelva en definitiva su situación jurídica ante la instancia correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Coordinadora de Recursos Humanos y Bienestar de esta Corte Superior de Justicia, cumpla con registrar y ejecutar lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR la presente Resolución a la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de Control de la Magistratura La Libertad, Consejo Ejecutivo Distrital de La Libertad, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Recursos Humanos y Bienestar, al magistrado mencionado en su domicilio real y a quienes corresponda para su conocimiento y demás fines legales consiguientes.-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente

ELISEO GIAMMPOL TABOADA PILCO
Presidente de la CSJ de La Libertad
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad